

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**12854** *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento, de Proyecto línea aérea-subterránea D/C M.T., 20 kV, con 2,224 kilómetros, "Sub. Vegas Bajas"- "El Mejicano", en el término municipal de Villafranco del Gadiana.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Endesa Distribución Eléctrica, con domicilio en: Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Celda de salida de Sub. Vegas Bajas.

Final: Apoyo n.º 9 (Bajo la línea que sustituye al apoyo n.º 11 de "El Mejicano").

Términos municipales afectados: Villafranca del Gadiana.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio, en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Vidrio. Tipo: Suspendido.

Longitud total, en kms.: 2,224.

Emplazamiento de la línea: Ctra. de Madrid-Badajoz, km. 390,50, en el término municipal de Villafranco del Gadiana.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/16917.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 29 de marzo de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial.  
Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A120022939-1